

Ushuaia, 29 de octubre de 2014.-

VISTO: el cargo de Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Norte que quedará vacante a partir del próximo 31 de octubre a raíz de la renuncia de la Dra. Myriam Adriana Grenethier, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación, previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada Nº 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal; y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta para integrar la mesa examinadora; el que deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

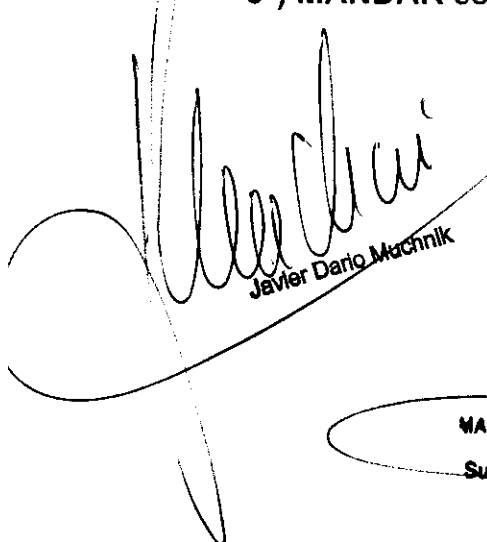
1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Norte** (nivel 16 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial). ///

/// 2º) **APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal.

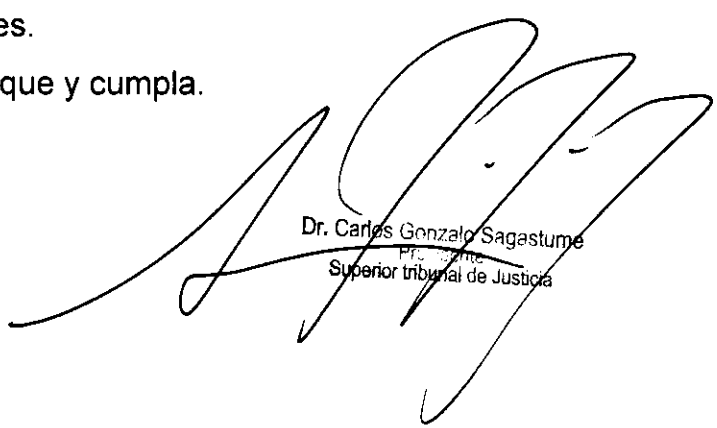
3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

4º) **DESIGNAR** al Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta para integrar la mesa examinadora, el que deberá proponer a este Tribunal el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

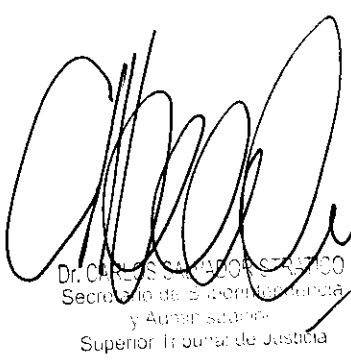


Javier Darío Muchnik



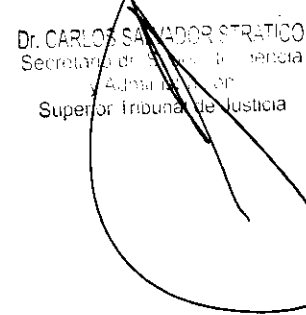
Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Servicios Jurídicos
y Administrativos
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el nº ...138/14...



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Servicios Jurídicos
y Administrativos
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir el cargo de **Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Norte** (Nivel 16, con asiento en la ciudad de Río Grande).-----

Se requiere ser argentino con ocho años en ejercicio de la ciudadanía, tener treinta años de edad y ser abogado con cinco años en ejercicio de la profesión. Se computarán también como años en ejercicio de la profesión los desempeñados en cualquier función pública que exija tal título.-----

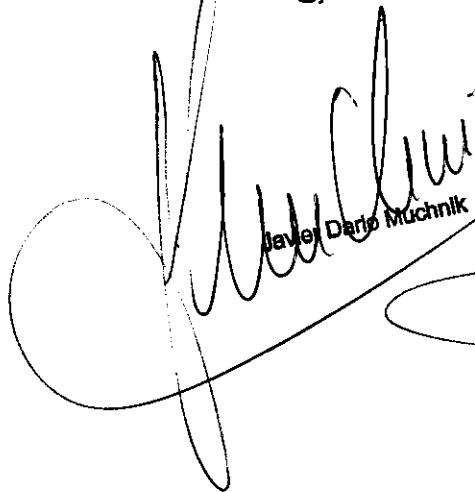
Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes nº 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida en los puntos a) y b) se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: viernes 12 de diciembre del año 2014.---

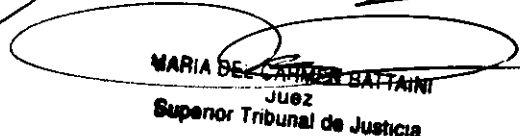
Todos los concursantes deberán, indefectiblemente, constituir domicilio a los efectos del concurso en la Provincia de Tierra del Fuego (no podrán hacerlo en los estrados del tribunal ni oficinas públicas), donde serán válidas todas las notificaciones que se les cursen. También deberán consignar una dirección de correo electrónico con el objeto de agilizar las comunicaciones durante el trámite del concurso. No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: (02901) 44-1500 y 44-1533 -----

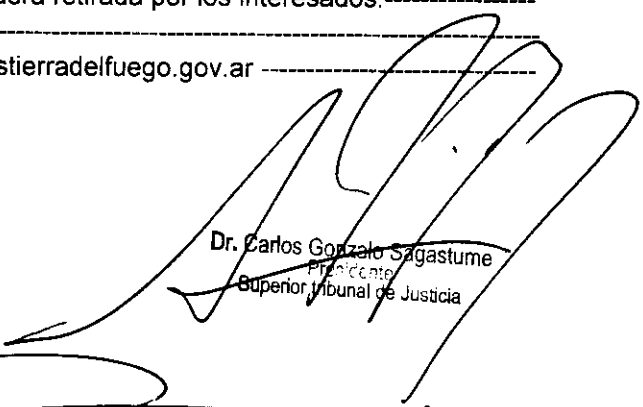
concursos@justierradelfuego.gov.ar ; www.justierradelfuego.gov.ar -----



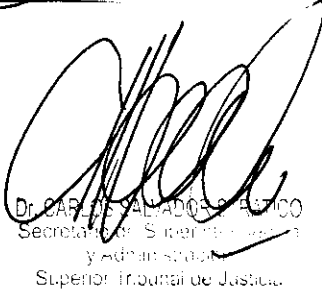
Javier Darío Muchnik



MARIA DE CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALGADO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 138/14

Dr. CARLOS SALVADOR STRATIÇO
Secretario de Superintendencia
Administración
Superior Judicial de Justicia

